

nes Alboka, Sociedad Limitada», «Getxo Goa, Sociedad Limitada» y «Producciones Txalaparta, Sociedad Limitada», sobre cantidad se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s empresa «Producciones Alboka, Sociedad Limitada», «Getxo Goa, Sociedad Limitada» y «Producciones Txalaparta, Sociedad Limitada», en declaración de insolvencia total, por importe de 4.219,45 euros de principal, más la de 844 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 27 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.—49.122.

PROMOCIONES DEBOID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Con domicilio social en Rafelbuñol (Valencia), calle Doctor Miguel Romeu, n.º 3; con C.I.F número A-96113923; en Junta General Universal de sus accionistas celebrada el día 6 de junio de 2007, acordó su Disolución y Liquidación, con aprobación del siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material (construcciones)	82.352,02
Activo circulante (tesorería) (caja)	5.658,29
Total activo	88.010,31
Pasivo:	
Capital social.....	90.150,00
Reservas (diferencia por redenominación del capital a euros)	1,82
Resultados negativos ejercicios anteriores	-2.141,51
Total pasivo	88.010,31

Rafelbuñol, 13 de julio de 2007.—María de los Ángeles Laguarda Vives y Desamparados Laguarda Vives. Liquidadoras mancomunadas de la Sociedad.—48.769.

PROMOTORA INMOBILIARIA CASTILLA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general universal de la sociedad, en su reunión de 22 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas y de la Ley 35/2006, el nombramiento de doña María Concepción Moreno Romance como liquidadora única y la liquidación de la sociedad, aprobándose, también por unanimidad, el siguiente balance de liquidación de la sociedad cerrado a 22 de junio de 2007, expresado en euros:

	Euros
Activo:	
Tesorería	231.907,02
Deudores	411.620,46
Inmuebles	72.471,41
Total activo	715.998,89
Pasivo:	
Capital Social y Reservas.....	673.512,21
Acreedores a largo plazo.....	3.595,82
Acreedores a corto plazo.....	32.890,86
Provisión gastos disolución y liquidación.....	6.000,00
Total pasivo	715.998,89

Burgos, 18 de julio de 2007.—La Liquidadora única, María Concepción Moreno Romance.—49.566.

PROYECTOS E INVERSIONES GOVADE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

La Junta Universal de Proyectos e Inversiones Govade, Sociedad Anónima, ha acordado, en sesión de 22 de junio de 2007, reducir el capital social en la cantidad de tres millones doscientos treinta y nueve mil ciento ochenta euros (3.239.180,00 euros), quedando, por tanto, el capital social en la cantidad de ocho millones ochocientos setenta y tres mil setecientos veinte euros (8.873.720,00 euros), mediante la devolución de aportaciones a los socios a razón de mil ciento noventa euros (1.190,00 euros) por acción.

Madrid, 5 de julio de 2007.—El Presidente, Rafael González-Vallinas Delgado.—49.025.

PRUDENTIAL BACHE SECURITIES, S.A.U.

Disolución y liquidación

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público y general conocimiento que el pasado día 27 de junio de 2007 el Accionista Único de la Sociedad, «Prudential Equity Group, LLC» (antes denominada Prudential Securities Inc.), debidamente representada por don Michael G. Doorley, adoptó la decisión de disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 260.1.1.º del citado texto legal. En consecuencia, el Accionista Único aprobó, como Balance Final de Liquidación, el que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante	1.758.348,82
Deudores	384,00
Hacienda pública deudor por diversos conceptos.....	272,09
Hacienda pública, IVA soportado.....	111,91
Hacienda pública, retenciones y pagos a cuenta	0
Tesorería	1.757.964,82
Bancos e Instituciones de crédito C.C. vista	1.757.964,82
Ajustes por periodificación	0
Gastos anticipados	0
Total Activo	1.758.348,82
Pasivo:	
Fondos propios.....	1.758.348,82
Capital suscrito.....	903.000,00
Capital social.....	903.000,00
Reservas	102.000,00
Resto de reservas.....	102.000,00
Reservas voluntarias	102.000,00
Resultados de ejercicios anteriores	731.339,00
Remanente.....	731.339,00
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida).....	22.009,82
Pérdidas y ganancias	22.009,82
Acreedores a largo plazo.....	0
Acreedores por prestaciones de servicios	0
Hacienda pública IVA repercutido	0
Deudas a corto plazo con empresas del Grupo	0
Total Pasivo	1.758.348,82

A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 115 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de oposición al referido acuerdo de disolución y simultánea liquidación que asiste a los terceros que acrediten un interés legítimo.

Madrid, 19 de julio de 2007.—Don Claude Benzaquen, representante persona física de «Prudential Equity Group, LLC» Liquidador Único de la Sociedad.—49.573.

PÍXEL TÉCNICAS DE EMBALAJE FLEXIBLE, S. L.

(Sociedad escindida)

CAMART DREAMS, S. L.

(Sociedad beneficiaria del patrimonio escindido)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General y Universal de socios de Píxel Técnicas de Embalaje Flexible, Sociedad Limitada (Sociedad Escindida), celebrada en fecha 14 de junio de 2007, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, sin liquidación, mediante la segregación de una parte de su patrimonio consistente en una rama de actividad que constituye una unidad económica, y su traspaso a favor de la sociedad Camart Dreams, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Camart Dreams, Sociedad Limitada, se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido de Píxel Técnicas de Embalaje Flexible, Sociedad Limitada, que reducirá su capital social en 25.112 euros y sus reservas voluntarias en 296.964,16 euros. De conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de las sociedades intervinientes, podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 15 de junio de 2007.—Don Francisco Sanpedro, Administrador único de Píxel Técnicas de Embalaje Flexible, Sociedad Limitada, y Camart Dreams, Sociedad Limitada.—49.276. 2.ª 26-7-2007

RACHID BOUDCHAR

Declaración de Insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución numero 1180/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Youssef El Bejoui Ahmimes se ha dictado auto de fecha 5.07.2007 por el que se declara al ejecutado Rachid Boudchar en situación de insolvencia legal parcial por 18.810,75 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de junio de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—49.142.

RADIOTRANS, S.A.

Anuncio de reducción y aumento de capital

A los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 76 en relación con el artículo 75 (2) de la misma, se comunica que con fecha 29 de junio de 2007 la Junta General de la Sociedad acordó, con los requisitos legales, reducir el capital social en cuatrocientos setenta y dos mil quinientos euros (472.500 euros) mediante la amortización de sesenta y tres (63) acciones ordinarias, nominativas, con un valor nominal de siete mil quinientos euros (7.500 euros) cada una, numeradas correlativamente del 172 al 234, ambos números inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas que la sociedad tenía en autocartera; habiendo decidido también un subsiguiente incremento del capital en la cantidad de quinientos cuarenta y dos mil